

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA - SCOTIABANK  
DEMANDADO: EDWUIN ARARAT APONZA  
RADICACION: 2022-00065-00

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 08 ABR 2022

RADICADO: 2022-00065-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA - SCOTIABANK  
DEMANDADO: EDWUIN ARARAT APONZA  
ASUNTO: ORDENA CORREGIR PROVIDENCIA

AUTO No. 358

#### ASUNTO A TRATAR.

En el memorial que antecede, fechado marzo 22 de 2022, la apoderada judicial de la ejecutante solicita: *“... corregir el auto No. 200 de fecha 02 de marzo de 2022, en el sentido de indicar que el representante legal de Scotiabank Colpatria S.A., que otorgó poder a la suscrita, es la Dra. Sandra Ximena Romero Roa, con cédula No. 52.540.354 y no el señor Nelson Eduardo Gutiérrez Cabiativa, tal como consta en los documentos aportados con la presentación de la demanda...”*.

Así las cosas, siendo procedente lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se dispondrá la corrección del auto No. 200 de fecha 02 de marzo de 2022. (Fol. 15 del cuaderno único).

Siendo ello procedente, el juzgado, **DISPONE:**

1.- **CORREGIR** el auto de sustanciación No. 200 de fecha 02 de marzo de 2022 (Fol. 15 del cuaderno único), en el siguiente sentido:

**“ASUNTO A TRATAR.** *Correspondió a este juzgado el conocimiento de la presente demanda Ejecutiva de Menor Cuantía con Medidas Previas, instaurada por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., hoy SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Nit. 860.034.594-1, representada legalmente por SANDRA XIMENA ROMERO ROA,*

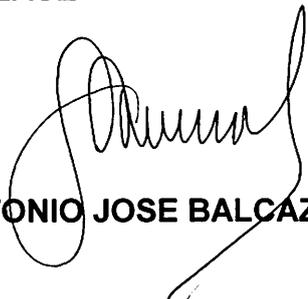
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA - SCOTIABANK  
DEMANDADO: EDWUIN ARARAT APONZA  
RADICACION: 2022-00065-00

*según consta con los documentos glosados al plenario<sup>1</sup>; demanda que se dirige en contra del señor EDWUIN ARARAT APONZA...".*

2.- Los demás literales y numerales de esta providencia quedarán incólumes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

  
**ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.**

---

<sup>1</sup> Ver folio 7 del cuaderno único.